



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Firma]
Abg Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
CAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

N° 207 -2023-INSN-DG-OP

Resolución Directoral

Lima, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 014635-2023/OP-13844-23, Memorando N° 481-2023-DG/INSN de fecha 28 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa, la designación;



Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2022-INSN-DG-OP, rectificado con Resolución Directoral N° 125-2023-INSN-DG-OP se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado (CAP-2022) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se advierte que el Cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 534) corresponde a la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, se encuentra calificado como Cargo de Confianza;



Que, conforme al Art. 12, numeral 12.1, literal a) Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero de 2023, Publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 06 de enero de 2023, se delega durante el año 2023 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, en su artículo 76, numeral 76.1 dispone, "Que el ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación según lo previsto en esta Ley", Asimismo en su Art. 78°, numeral 78.1 se señala que: "Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente...";

Que, con Resolución Directoral N° 228-2021-INSN-DG/OP de fecha 25 de noviembre de 2021, publicada en el portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño el 25 de noviembre de 2021, en su artículo segundo RESUELVE designar a partir de la fecha de la presente resolución a la Médico Cirujano María del Carmen VILCA ACERO en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 540), Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, en atención al Memorando N° 481-2023-DG/INSN de fecha 28 de agosto de 2023, la Dirección General en vista de la renuncia irrevocable presentada por la M.C. María del Carmen VILCA ACERO, estima por conveniente designar a la Médico Especialista Lucy Nancy OLIVARES MARCOS, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 534), Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente a partir del 31 de agosto del presente año;



Que, con Informe N° 415-2023-UG-OP-INSN de fecha 29 de agosto de 2023 suscrito por el Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que la servidora M.C. Lucy Nancy OLIVARES MARCOS cumple con los requisitos mínimos conforme al Manual de Organización y Funciones MOF para asumir la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente;

Con la visación de la Oficina de Personal, la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional del Niño, el literal a) del numeral 12.1 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades durante el año fiscal 2023 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Médico Especialista **María del Carmen VILCA ACERO**, al cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 540), Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 228-2021-INSN-DG/OP de fecha 25 de noviembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución a la Médico Especialista **Lucy Nancy OLIVARES MARCOS**, al cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 534), Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas para proceder a efectuar la entrega – recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- INFORMAR al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA.

Artículo 5°.- DISPONER, a la Oficina de Estadística e Informática y a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

- JATM/ISCF/MVA/FLPR/mbt.
 DG
 D:Adjunta
 OEA
 OEPE
 M.C. VILCA
 M.C. OLIVARES
 DEIDAEMINA
 UPyR
 APyP
 ACA
 ARYL
 UG
 OP.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

